

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9229** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 79/2014, Sección H.

NIG: 08019-47-1-2013-8004940.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tridogen, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Muntaner, n.º 187- bis planta 1.ª puerta 2.ª, con CIF n.º B65389330.

Administradores concursales: D. Trinidad Roig Farran como Economista/ Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 604, 4.º 2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011384-1